

Por medio de la presente me permito informarle que la información solicitada establecida en el Artículo 8, Fracción IV, inciso G), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: IV.- La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende: g) Los protocolos; así mismo para darle respuesta sobre la información hacemos de su conocimiento que este **O. P. D.** denominado **SISTEMA DIF AUTLAN** no genera, no posee y no administra dicha información, por motivos de no generar ningún tipo de protocolo.

ATENTAMENTE



~~_____~~
LIC. GERARDO ERNESTO VAZQUEZ MEDINA PELAYO

DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DIF AUTLAN

